ANEXO 2

Planilla de Verificación de Documentos

Planilla de Cálculo de Mantenimiento de Ofertas

Planilla de Verificación de Precios

Tabla Comparativa de Precios

Planilla de experiencia requerida

Planilla de Verificación de Capacidad Financiera

Informe de Oferentes en el SINARH

Planilla de Verificación de Documentos

CD 6606/2023 "Adquisición de Preformados para Lineas de Distribucion" - ID: 434.149

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PIRO'Y S.A.	ELECTROPAR S.A.	SAS PARAGUAY S.A.	ESCAN SOCIEDAD ANÓNIMA
Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación				
Documentos para personas Físicas y Jurídicas				
1. **Formulario de Oferta (*)** [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente].	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. **Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. **Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. **Certificado de Producto y Empleo Nacional**, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	No Presenta	No Presenta	No Presenta	No Presenta
5. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios **(**)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. **(**)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. **(**)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8. Declaración Jurada de Aceptación de Uso de Ofertas Electrónicas cargada y en estado activo en el SIPE (para los casos procesos con presentación de ofertas electrónicas). Conforme lo establecido en la Resolución DNCP 1930/2020 y Guía de Oferta Electrónica. **(**)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9. Documentos legales				
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas				
• Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. **(*)**				
• Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. **(*)**				
• En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté escrito en el Registro de Poderes. **(*)**				
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(*)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9.3. Oferentes en Consorcio.				
1. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales Personas Jurídicas. **(*)**				
2. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). **(*)**				
3. Fotocopia simple de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en **(*)**:				
• Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o				
• Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.				
4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: **(*)**				
• Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o				
• Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.				

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PIRO'Y S.A.	ELECTROPAR S.A.	SAS PARAGUAY S.A.	ESCAN SOCIEDAD ANÓNIMA
Capacidad Financiera				
Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera				
a. Fotocopias simples de Balances Generales y Cuadro de Estado de Resultados de los tres (3) ejercicios cerrados (2020, 2021 y 2022) para contribuyente de IRACIS y/o IMPUESTO A LA RENTA EMPRESARIAL (IRE). Los mismos deberán estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros y deben corresponder a periodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de períodos parciales). En reemplazo se podrá presentar constancia del SIPE, el documento deberá estar en estado activo.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b. Formulario 106 de los últimos tres años (2020, 2021 y 2022) para contribuyentes del IRPC.				
c. Formulario 104 de los últimos tres años (2020, 2021 y 2022) para contribuyentes de Renta Personal.				
Experiencia Requerida				
Requisitos documentales para evaluar el presente criterio				
Fotocopia Simple, Documentos que acrediten y justifiquen la provisión de bienes objeto de la presente contratación de cualquiera de los últimos tres (3) años (2020, 2021 y 2022), realizadas para la ANDE, Entes Públicos, Privados y/o Mixtos, como ser Certificados expedidos por clientes, Contratos anteriores finiquitados y/o Facturaciones expedidas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad Técnica				
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica				
1. Planilla de Datos Garantizados y Planilla de Ensayos de Tipo debidamente completada y firmada. El documento debe ser completado con los datos técnicos y valores en ellas solicitadas. No se admiten referencias a catálogos. Durante la evaluación, la Convocante podrá solicitar aclaraciones dentro de un plazo indicado en el transcurso de la misma. En este caso, la omisión de algún dato o aclaración expresamente solicitada será motivo de descalificación. Además la Convocante podrá solicitar la presentación de la Planilla de Datos Garantizados debidamente completada en formato editable, en un CD (disco compacto) o pendrive. 2. Protocolos de ensayos según Especificaciones Técnicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Datos de la Licitación				
Autorización del Fabricante				
En caso de ser oferente no fabricante, deberá presentar autorización como Distribuidor autorizado, importador o representante de los materiales ofertados, que esté vigente y emitida como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la Oferta.				
Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de oferta.				

ING. JORGE G. BRITOS C.
Dpto. Suministros de
Materiales de Distrib.

Planilla de Verificación de Precios

Planilla de Precios

Oferente: **PIRO´Y**

Ítems del llamado CD 6606/2023 Adquisición de Preformados para Distribución con ID: 434149										
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	26121523-002	Alambre preformado de retencion - Preformados de Retencion aislado para cable protegido de 70 mm^2	Unidad	ROLLO	No	867	MACLEAN	BRASIL	79.580	68.995.860
2	26121523-002	Alambre preformado de retencion - Preformados de Retencion aislado para cable protegido de 185 mm2	Unidad	ROLLO	No	1.200	MACLEAN	BRASIL	105.000	126.000.000
									Precio Total	**126.000.000**

Firma

Nombre: Lic. Abelardo Brugada Ferrari

En calidad de: Representante Legal PIROY S.A.

Planilla de Precios

Oferente: **ELECTROPAR S.A.**

Ítems del llamado CD 6606/2023 Adquisición de Preformados para Distribución con ID: 434149										
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	26121523-002	Alambre preformado de retencion - Preformados de Retencion aislado para cable protegido de 70 mm^2	Unidad	ROLLO	No	867	HELICA	BRASIL	43.950	38.104.650
2	26121523-002	Alambre preformado de retencion - Preformados de Retencion aislado para cable protegido de 185 mm2	Unidad	ROLLO	No	1.200	HELICA	BRASIL	55.940	67.128.000
									Precio Total	**105.232.650**

Firma

Nombre: Renato Estigarribia

En calidad de: Apoderado

Planilla de Precios

Oferente: **SAS PARAGUAY S.A.**

Ítems del llamado CD 6606/2023 Adquisición de Preformados para Distribución con ID: 434149										
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	26121523-002	Alambre preformado de retencion - Preformados de Retencion aislado para cable protegido de 70 mm^2	Unidad	ROLLO	No	867	Morstar	Vietnam	68.865	59.705.955
2	26121523-002	Alambre preformado de retencion - Preformados de Retencion aislado para cable protegido de 185 mm2	Unidad	ROLLO	No	1.200	Morstar	Vietnam	78.646	94.375.200
									Precio Total	**154.081.155**

Firma

Nombre: Santiago Abente Saralegui

En calidad de: Presidente

Planilla de Precios

Oferente: **ESCAN S.A.**

Ítems del llamado CD 6606/2023 Adquisición de Preformados para Distribución con ID: 434149										
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	26121523-002	Alambre preformado de retencion - Preformados de Retencion aislado para cable protegido de 70 mm^2	Unidad	ROLLO	No	867	MacLean	Brasil	55.200	47.858.400
2	26121523-002	Alambre preformado de retencion - Preformados de Retencion aislado para cable protegido de 185 mm2	Unidad	ROLLO	No	1.200	MacLean	Brasil	72.200	86.640.000
									Precio Total	**134.498.400**

Firma

Nombre: Diego R. González C.

En calidad de: Representante Legal

Tabla Comparativa de Precios

Comparación de ofertas - Variación con relación al costo estimado total

Ítem del llamado CD 6606/2023 Adquisición de Preformados para Distribución con ID: 434.149

ÍTEM 1		Oferta Fisica	Porcentaje con relación al costo estimado Total Gs.	Variación con relación al costo estimado Total Gs.
Firma	Origen	Total Gs. IVA Incluido	77.408.361	
ELECTROPAR S.A.	BRASIL	38.104.650	49,23%	-50,77%
ESCAN SOCIEDAD ANONIMA	BRASIL	47.858.400	61,83%	-38,17%
SAS PARAGUAY S.A.	Vietnan	59.705.955	77,13%	-22,87%
PIRO´Y	BRASIL	68.995.860	89,13%	-10,87%

ÍTEM 2		Oferta Fisica	Porcentaje con relación al costo estimado Total Gs.	Variación con relación al costo estimado Total Gs.
Firma	Origen	Total Gs. IVA Incluido	128.704.800	
ELECTROPAR S.A.	BRASIL	67.128.000	52,16%	-47,84%
ESCAN SOCIEDAD ANONIMA	BRASIL	86.640.000	67,32%	-32,68%
SAS PARAGUAY S.A.	Vietnan	94.375.200	73,33%	-26,67%
PIRO´Y	BRASIL	126.000.000	97,90%	-2,10%

Consulta sobre oferentes en el Sistema SINARH

ANDE

ID=51950286

MEMORÁNDUM

DD/DSM/3194/2023

A : Departamento de Gestion del Personal (DRH/DGP)

De : Departamento de Suministros de Materiales de Distribución

Lugar y Fecha : Asunción, 28 de setiembre de 2023

Señor Jefe:

En atención a lo dispuesto en la Circular N° 6/2015 y de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, solicitamos informe si los oferentes, sean personas físicas o socios/ gerentes y/o representantes legales de sociedades - personas jurídicas, mencionados a continuación, se encuentran o no en la nómina de funcionarios públicos, a fin de dar cumplimiento a lo relacionado a las prohibiciones establecidas en los incisos "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

El pedido se realiza atendiendo al Informe de Evaluación de Ofertas correspondiente a la Contratación Directa N° 6606/2023 "Adquisición de Preformados para Distribución" - ID: 434149, con el fin de elaborar el informe del estudio de ofertas correspondiente, que se encuentra en proceso de elaboración a cargo del Comité de Evaluación, respecto a las siguientes personas relacionadas a las ofertas presentadas:

OFERENTE		PIRO'Y S.A.
Nº	CI	NOMBRE
1	381.471	Rubén Eduardo Mujica Ruíz
2	560.814	María Gilda Mena de Mujica
3	1.433.640	Fidias Rubén Mujica Mena
4	2.207.309	Juan José Mujica Mena
5	2.012.659	María del Sol Mujica Mena
6	2.441.382	Rodrigo Mujica Mena
7	3.209.135	Gilda Ana María Mujica Mena
8	919.014	Abelardo Brugada Ferrari
9	621.455	María Asunción Ferreira Ruíz
10	1.450.532	Nancy Delfina Invernizzi
11	1.954.748	Edgar Armin Arce Gonzales

OFERENTE		ELECTROPAR S.A.
Nº	CI	NOMBRE
1	281.866	José René Pérez Piccinini
2	1.251.063	Rodolfo Pérez Bacigalupo

MEMORANDUM

3	1.251.065	Esteban Alejandro Pérez Bacigalupo
4	2.009.714	Santiago Pérez Bacigalupo
5	450.591	Oscar Carreras
6	3.635.8120	Angel Renato Estigarribia Olmedo

OFERENTE		SAS PARAGUAY S.A.
Nº	CI	NOMBRE
1	440.620	Santiago Abente Saralegui
2	458.839	Magdalena Romaschka de Abente
3	1.256.362	Federico Abente Romaschka
4	2.040.935	Santiago Abente Romaschka
5	1.538.471	Juan Manuel Abente Romaschka
6	3.642.851	Joaquín Abente Romaschka
7	4.293.267	Diego Enrique Bentel
8	438.505	Alberto Amigo González

OFERENTE		ESCAN SOCIEDAD ANONIMA
Nº	CI	NOMBRE
1	1.549.349	Diego González
2	368.894	Gustavo Aquino
3	2.416.038	Mario Ozuna
4	5.634.022	Carlos Llanes

Atentamente,

Ing. Jorge Britos
DD/DSM

DPTO. DE GESTION DEL PERSONAL
FECHA 02 OCT. 2023 FIRMA:
DRH/DGP1 DRH/DGP4
DRH/DGP2 SECRETARIA
DRH/DGP3
Verificar e Informar
FECHA 02 OCT. 2023 FIRMA:

ING. CHRISTIAN GARBOZA T.
Dpto. de Gestión del Personal
ANDE

ANDE

Corresponde al Memorándum DD/DSM/5194/2023 **ID: 51950286**

A: Departamento de Suministros de Materiales de Distribución.

En atención a lo solicitado en documento de referencia y conforme a consulta realizada en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, se informa que las siguientes personas cuentan con registro en el citado sistema:

Nro. De Cédula: 381.471

Programa: RFCCAR01 — CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS — Fecha: 25/09/2023
Usuario: D502415 — OPCIONES — Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario	
381471	MUJICA RUIZ, RUBEN EDUARDO	☐ Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

Año	Entidad	Categoría	Objeto de Gasto	Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Linea Pres./ Cod. Con.

Ejecutar Consulta — Entrar Consulta — Salir

Nro. De Cédula: 919.014

Programa: RFCCAR01 — CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS — Fecha: 25/09/2023
Usuario: D502415 — OPCIONES — Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario	
919014	BRUGADA FERRARI, ABELARDO	☐ Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

	Año	Entidad		Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Linea Pres Cod. Con.
CONTRATADO	2015	12	4	MIN. DE RELAC. EX	XR4 PROFESOR/A	143	CONTRATACIÓN OC		7.000.000	01/08/2015 - 31/10/2015	09-TERMINO DE FU	04/09/2015		AC40
CONTRATADO	2015	12	4	MIN. DE RELAC. EX	XR4 PROFESOR/A	143	CONTRATACIÓN OC		7.000.000	01/05/2015 - 31/07/2015	43-VENCIMIENTO D	31/07/2015		AC018
CONTRATADO	2014	12	4	MIN. DE RELAC. EX	XR4 PROFESOR/A	143	CONTRATACIÓN OC		5.000.000	01/07/2014 - 01/12/2014	43-VENCIMIENTO D	01/12/2014		AC62
CONTRATADO	2014	12	4	MIN. DE RELAC. EX	XR4 PROFESOR/A	143	CONTRATACIÓN OC		5.000.000	01/01/2014 - 01/06/2014	43-VENCIMIENTO D	01/06/2014		AC46
CONTRATADO	2013	12	4	MIN. DE RELAC. EX	XR4 PROFESOR/A	143	CONTRATACIÓN OC		3.500.000	01/03/2013 - 30/06/2013	43-VENCIMIENTO D	30/06/2013		AC23
CONTRATADO	2013	12	4	MIN. DE RELAC. EX	XR4 PROFESOR/A	143	CONTRATACIÓN OC		5.000.000	01/09/2013 - 31/12/2013	43-VENCIMIENTO D	31/12/2013		AC105
CONTRATADO	2013	12	4	MIN. DE RELAC. EX	XR4 PROFESOR/A	143	CONTRATACIÓN OC		5.000.000	01/06/2013 - 31/12/2013	09-TERMINO DE FU	15/11/2013		AC45
CONTRATADO	2012	12	4	MIN. DE RELAC. EX	XR4 PROFESOR/A	143	CONTRATACIÓN OC		540.000	01/04/2012 - 30/04/2012	-			AC39
CONTRATADO	2012	12	4	MIN. DE RELAC. EX	XR4 PROFESOR/A	143	CONTRATACIÓN OC		1.500.000	01/12/2012 - 31/12/2012	-			AC63
CONTRATADO	2012	12	4	MIN. DE RELAC. EX	XR4 PROFESOR/A	143	CONTRATACIÓN OC		1.350.000	01/05/2012 - 30/06/2012	-			AC47
CONTRATADO	2012	12	4	MIN. DE RELAC. EX	XR4 PROFESOR/A	143	CONTRATACIÓN OC		2.500.000	01/08/2012 - 31/12/2012	09-TERMINO DE FU	20/12/2012		AC34

Ejecutar Consulta — Entrar Consulta — Salir

Observación: La falta de datos en el campo "Fecha Baja" no implica que el afectado siga vinculado a la entidad indicada. Puede significar que la entidad no ha registrado la baja del vínculo (falta de actualización), o que efectivamente el vínculo está vigente.

ANDE

Corresponde al Memorándum DD/DSM/5194/2023 **ID: 51950286**

En relación al señor **Angel Renato Estigarribia Olmedo,** se informa que el nro. de Cédula de Identidad Paraguaya es un DATO OBLIGATORIO para la obtención de información en el Sistema SINARH, por lo tanto, no es posible remitir informe sobre la persona que no cuente con dicho documento

En lo que respecta a las demás personas, se informa que no se encontraron datos para las mismas en dicho sistema.

Atentamente,

Milner Iván Mareco Sánchez
p/ Dpto. de Gestión del Personal

DRH/DGPI
04/10/2023

Constancia Nro.
4846527

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas

https://www.sfp.gov.py

4846527

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que ANGEL RENATO ESTIGARRIBIA OLMEDO, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3635812, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 111 Decreto 8759/2023; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 8759/2023 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: Oct 11, 2023 9:17 AM

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **dddd5000**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=4846527&codigo_seguridad=dddd5000

COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados a la SFP dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido a la SFP a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la SFP en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcursa.gov.py.

La SFP solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano de la propia SFP.

Todos los datos publicados por la SFP en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° [illegible]/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por la SFP corresponden exclusivamente a los usuarios de los mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose la SFP en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad de la SFP y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

a) Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con el Art. 178 Decreto 8759/2023.
b) Para las personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.
c) En los procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;
d) Para la gestión de devolución de aportes jubilatorios en las Entidades Públicas de Seguridad Social, sin perjuicio de los tramites que para el efecto cada una de las Cajas prevea en caso de ser pertinente;
e) Para inscripción al Programa de Retiro Voluntario;
f) Para registro de profesionales Despachantes de Aduanas ante la Dirección Nacional de Aduanas, sin perjuicio de los demás requisitos previstos en la normativa vigente.
g) Para matriculación de Peritos ante la Corte Suprema de Justicia, sin perjuicio de los demás tramites a ser realizados para el efecto;
h) Para el acceso a dicha información de personas físicas, e instituciones públicas y privadas que los requieran para otros fines, incluyendo a Juzgados que dependan de la Corte Suprema de Justicia, Agentes Fiscales del Ministerio Público, acuerdos con Universidades Públicas y Privadas, Entidades Financieras y Cooperativas, entre otras.

Conforme a lo dispuesto en los Artículos 13 y 14 del Decreto N° 8709/2018, toda información y documentos obtenidos mediante el Servicio del Portal Único de Gobierno, proveniente del Sistema de Intercambio de Información, poseen plena validez para la gestión de servicios o trámites en la administración publica.

Fecha de Emisión: Oct 11, 2023 9:17 AM

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **dddd5000**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=4846527&codigo_seguridad=dddd5000

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
4846455
4846455

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que EDGAR ARMIN ARCE GONZALEZ, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1954748, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 111 Decreto 8759/2023; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 8759/2023 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: Oct 11, 2023 9:01 AM

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **f78b3b10**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=4846455&codigo_seguridad=f78b3b10

COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados a la SFP dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido a la SFP a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la SFP en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcursa.gov.py.

La SFP solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano de la propia SFP.

Todos los datos publicados por la SFP en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° [illegible]/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por la SFP corresponden exclusivamente a los usuarios de los mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose la SFP en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad de la SFP y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

a) Incorporación de servidores publicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con el Art. 178 Decreto 8759/2023.
b) Para las personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.
c) En los procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;
d) Para la gestión de devolución de aportes jubilatorios en las Entidades Públicas de Seguridad Social, sin perjuicio de los tramites que para el efecto cada una de las Cajas prevea en caso de ser pertinente;
e) Para inscripción al Programa de Retiro Voluntario;
f) Para registro de profesionales Despachantes de Aduanas ante la Dirección Nacional de Aduanas, sin perjuicio de los demás requisitos previstos en la normativa vigente.
g) Para matriculación de Peritos ante la Corte Suprema de Justicia, sin perjuicio de los demás tramites a ser realizados para el efecto;
h) Para el acceso a dicha información de personas físicas, e instituciones públicas y privadas que los requieran para otros fines, incluyendo a Juzgados que dependan de la Corte Suprema de Justicia, Agentes Fiscales del Ministerio Público, acuerdos con Universidades Públicas y Privadas, Entidades Financieras y Cooperativas, entre otras.

Conforme a lo dispuesto en los Artículos 13 y 14 del Decreto N° 8709/2018, toda información y documentos obtenidos mediante el Servicio del Portal Único de Gobierno, proveniente del Sistema de Intercambio de Información, poseen plena validez para la gestión de servicios o trámites en la administración pública.

Fecha de Emisión: Oct 11, 2023 9:01 AM

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **f78b3b10**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=4846455&codigo_seguridad=f78b3b10

Planilla de experiencia requerida

CONTRACIÓN DIRECTA N°6606/2023
EXPERIENCIA REQUERIDA

Documentos de Respaldos								
ÍTEM	Cantidad	Documento	Cantidad	Documento	Cantidad	Documento	Cantidad	Documento
1	600	026-011-0000187	300	026-011-0000009	265	001-024-0000010		
	600		**300**		**265**		**0**	
2	329	019-010-0000213	450	019-010-0000148	192	019-010-0000081		
	329		**450**		**192**		**0**	

EMPRESA: PIRO´Y S.A.	ÍTEM 1	ÍTEM 2
	Cantidad	Cantidad
Cantidad ofertada por el Oferente	867	1.200
Cantidad mínima requerida por la Convocante (50% de lo Ofertado)	434	600
Cantidad presentada por el Oferente	1.165	971
% de Experiencia obtenida por el Oferente	**134,37%**	**80,92%**

CONTRACIÓN DIRECTA N°6606/2023
EXPERIENCIA REQUERIDA

Documentos de Respaldos								
ÍTEM	Cantidad	Documento	Cantidad	Documento	Cantidad	Documento	Cantidad	Documento
1	150	011-004-0005449	180	011-004-0006963	300	011-004-0008128	4	011-004-0008461
	500	011-004-0005514	150	011-008-0005735	163	011-008-0006955		
	650		**330**		**463**		**4**	
2	150	011-004-0005514	52	011-004-0005443	6	011-004-0006753	48	015-001-0004416
	100	015-001-0004075	10	011-004-0005875	39	011-004-0007709		
	157	011-007-0008985	48	011-005-0005477	9	011-004-0008461		
	407		**110**		**54**		**48**	

EMPRESA: ELECTROPAR S.A.	ÍTEM 1	ÍTEM 2
	Cantidad	Cantidad
Cantidad ofertada por el Oferente	867	1.200
Cantidad mínima requerida por la Convocante (50% de lo Ofertado)	434	600
Cantidad presentada por el Oferente	1.447	619
% de Experiencia obtenida por el Oferente	**166,90%**	**51,58%**

CONTRACIÓN DIRECTA N°6606/2023
EXPERIENCIA REQUERIDA

Documentos de Respaldos								
ÍTEM	Cantidad	Documento	Cantidad	Documento	Cantidad	Documento	Cantidad	Documento
1	300	001-007-0002553	1.500	001-007-0001582	300	001-007-0001256		
	300		**1.500**		**300**		**0**	
2	1.300	001-007-0000005	1.000	001-007-0001033	9.300	001-007-0000716	5.700	001-007-0001018
	1.300		**1.000**		**9.300**		**5.700**	

EMPRESA: SAS S.A.	ÍTEM 1	ÍTEM 2
	Cantidad	Cantidad
Cantidad ofertada por el Oferente	867	1.200
Cantidad mínima requerida por la Convocante (50% de lo Ofertado)	434	600
Cantidad presentada por el Oferente	2.100	17.300
% de Experiencia obtenida por el Oferente	**242,21%**	**1441,67%**

CONTRACIÓN DIRECTA N°6606/2023
EXPERIENCIA REQUERIDA

Documentos de Respaldos								
ÍTEM	Cantidad	Documento	Cantidad	Documento	Cantidad	Documento	Cantidad	Documento
1	400	001-001-0001997	700	001-001-0002461	300	001-001-0002843	1.500	001-001-0002186
	600	001-001-0002446						
	1.000		**700**		**300**		**1.500**	
2	600	001-001-0002167	300	001-001-0002484	200	001-001-0002868	600	001-001-0002025
	500	001-001-0002461	210	001-001-0002865	300	001-001-0001997	60	001-001-0002843
	1.100		**510**		**500**		**660**	

EMPRESA: ESCAN S.A.	ÍTEM 1	ÍTEM 2
	Cantidad	Cantidad
Cantidad ofertada por el Oferente	867	1.200
Cantidad mínima requerida por la Convocante (50% de	434	600
Cantidad presentada por el Oferente	3.500	2.770
% de Experiencia obtenida por el Oferente	**403,69%**	**230,83%**

Planilla de Verificación de Capacidad Financiera

ANDE

ID N° 51946543

MEMORÁNDUM

DD/DSM/5192/2023

A : Dpto. de Estudios Económico-Financieros y Bancarios (GF/DEF)

De : Departamento de Suministros de Materiales de Distribución

Lugar y Fecha : Asunción, 28 de setiembre de 2023

Señor Jefe:

Se solicita el análisis de las capacidades económico financieras de los 4 (cuatro) oferentes que han presentado su oferta en el marco de la Contratación Directa N° 6606/2023 "Adquisición de Preformados para Distribución" - ID: 434149, con el fin de elaborar el informe del estudio de ofertas correspondiente.

Cabe aclarar que los Balances Generales de las siguientes firmas citadas más abajo se encuentran en el Sistema de Información de Proveedores del Estado - (SIPE):

N°	Oferentes	SIPE N°
1	PIRO'Y S.A.	----------
2	ELECTROPAR S.A.	1761253
3	SAS PARAGUAY S.A.	1760801
4	ESCAN S.A.	1761216

Atentamente,

Ing. Jorge Britos
DD/DSM

03 OCT 2023 08:45
A Econ. Jorge Bordón
A sus efectos.

Atte.

Econ. Denis Amarilla
Dpto. Estudios Económicos
Financieros y Bancarios

CORRESPONDE AL MEMORÁNDUM DD/DSM/5192/2023 **ID N° 51946543**

AL: ING. JORGE BRITOS

Se remite a su consideración, la evaluación de la Capacidad Financiera del Oferente de la **CONTRATACIÓN DIRECTA - ANDE N° 6606/2023 "ADQUISICIÓN DE PREFORMADOS PARA DISTRIBUCIÓN".**

La evaluación de la Capacidad Financiera de la empresa oferente, ha sido realizada conforme a lo estipulado en el punto Capacidad Financiera, de la sección Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación de la Licitación de referencia. La evaluación del Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, fue realizada utilizando el promedio de 3 (tres) años, de los balances correspondientes a los ejercicios **2020, 2021 y 2022** según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se presenta a continuación los resultados obtenidos:

EMPRESA	CONDICIONES DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES - CALIFICACIÓN		
	RATIO DE LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RENTABILIDAD
1) PIRO'Y S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2) ELECTROPAR S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3) SAS PARAGUAY S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4) ESCAN S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Al mismo tiempo, adjuntamos la planilla de cálculo y procedemos a la devolución de los documentos de la mencionada Licitación.

Atentamente;

Econ. Denis Amarilla
Dpto. Estudios Económicos
Financieros y Bancarios

DA, jb

CONTRATACIÓN DIRECTA - ANDE N° 6607/2023
"ADQUISICIÓN DE PREFORMADOS PARA DISTRIBUCIÓN"
PLANILLA DE EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA
EXPRESADA EN GUARANÍES

1) PIRO'Y S.A.				
RATIO DE LIQUIDEZ				
CUENTA	**Año 2022**	**Año 2021**	**Año 2020**	**PROMEDIO**
ACTIVO CORRIENTE	293.117.330.777	292.070.149.438	149.614.687.239	
PASIVO CORRIENTE	177.674.907.614	158.300.907.965	114.485.423.738	
ÍNDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	**1,65**	**1,85**	**1,31**	**1,60**
CONDICION >=1 en promedio Años 2020 al 2022				**CUMPLE**
INDICE DE ENDEUDAMIENTO				
CUENTA	**Año 2022**	**Año 2021**	**Año 2020**	**PROMEDIO**
PASIVO TOTAL	219.754.667.509	218.891.697.771	147.335.152.351	
ACTIVO TOTAL	392.305.279.040	392.597.273.644	221.717.001.634	
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	**0,56**	**0,56**	**0,66**	**0,59**
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2020 al 2022				**CUMPLE**
RENTABILIDAD				
CUENTA	**Año 2022**	**Año 2021**	**Año 2020**	**PROMEDIO**
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	329.545.246	1.861.456.086	884.941.636	
PATRIMONIO NETO	172.550.611.531	173.705.575.873	74.381.849.283	
RENTABILIDAD	**0,19%**	**1,07%**	**1,19%**	**0,82%**
CONDICIÓN (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2020 al 2022				**CUMPLE**

Elaborado por: Jorge L. Bordón R.
Economista

Verificado por: Econ. Denis Amarilla
Dpto. Estudios Económicos
Financieros y Bancarios

CONTRATACIÓN DIRECTA - ANDE N° 6607/2023
"ADQUISICIÓN DE PREFORMADOS PARA DISTRIBUCIÓN"
PLANILLA DE EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA
EXPRESADA EN GUARANÍES

2) ELECTROPAR S.A.

RATIO DE LIQUIDEZ				
CUENTA	**Año 2022**	**Año 2021**	**Año 2020**	**PROMEDIO**
ACTIVO CORRIENTE	205.868.059.251	225.042.336.541	117.426.142.029	
PASIVO CORRIENTE	91.535.244.162	132.527.105.995	49.730.591.008	
ÍNDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	**2,25**	**1,70**	**2,36**	**2,10**
CONDICION >=1 en promedio Años 2020 al 2022				**CUMPLE**
ENDEUDAMIENTO				
CUENTA	**Año 2022**	**Año 2021**	**Año 2020**	**PROMEDIO**
PASIVO TOTAL	98.388.074.444	142.319.263.645	53.121.429.447	
ACTIVO TOTAL	238.118.134.663	254.461.337.139	134.729.798.198	
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	**0,41**	**0,56**	**0,39**	**0,45**
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2020 al 2022				**CUMPLE**
RENTABILIDAD				
CUENTA	**Año 2022**	**Año 2021**	**Año 2020**	**PROMEDIO**
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	29.827.986.725	32.773.704.743	24.025.417.151	
PATRIMONIO NETO	139.730.060.219	112.142.073.494	81.608.368.751	
RENTABILIDAD	**21,35%**	**29,23%**	**29,44%**	**26,67%**
CONDICIÓN (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2020 al 2022				**CUMPLE**

Elaborado por: Jorge L. Bordón R.
Economista

Verificado por: Econ. Denis Amarilla
Dpto. Estudios Económicos
Financieros y Bancarios

CONTRATACIÓN DIRECTA - ANDE N° 6607/2023

"ADQUISICIÓN DE PREFORMADOS PARA DISTRIBUCIÓN"

PLANILLA DE EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

EXPRESADA EN GUARANÍES

3) SAS PARAGUAY S.A.

RATIO DE LIQUIDEZ				
CUENTA	**Año 2022**	**Año 2021**	**Año 2020**	**PROMEDIO**
ACTIVO CORRIENTE	24.173.504.745	22.883.984.033	20.941.034.128	
PASIVO CORRIENTE	15.702.689.401	15.916.337.601	7.780.333.099	
ÍNDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	**1,54**	**1,44**	**2,69**	**1,89**
CONDICION >=1 en promedio Años 2020 al 2022				**CUMPLE**
INDICE DE ENDEUDAMIENTO				
CUENTA	**Año 2022**	**Año 2021**	**Año 2020**	**PROMEDIO**
PASIVO TOTAL	15.702.689.401	15.916.337.601	7.780.333.099	
ACTIVO TOTAL	38.522.763.272	36.976.136.930	27.190.431.211	
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	**0,41**	**0,43**	**0,29**	**0,38**
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2020 al 2022				**CUMPLE**
RENTABILIDAD				
CUENTA	**Año 2022**	**Año 2021**	**Año 2020**	**PROMEDIO**
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	1.672.260.815	1.567.216.156	992.596.303	
PATRIMONIO NETO	22.820.073.871	21.059.799.329	19.410.098.112	
RENTABILIDAD	**7,33%**	**7,44%**	**5,11%**	**6,63%**
CONDICIÓN (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2020 al 2022				**CUMPLE**

Elaborado por: Jorge L. Bordón R.
Economista

Verificado por: Econ. Denis Amarilla
Dpto. Estudios Económicos
Financieros y Bancarios

CONTRATACIÓN DIRECTA - ANDE N° 6607/2023
"ADQUISICIÓN DE PREFORMADOS PARA DISTRIBUCIÓN"
PLANILLA DE EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA
EXPRESADA EN GUARANÍES

4) ESCAN S.A.

RATIO DE LIQUIDEZ				
CUENTA	**Año 2022**	**Año 2021**	**Año 2020**	**PROMEDIO**
ACTIVO CORRIENTE	6.927.331.879	5.424.235.766	6.714.940.077	
PASIVO CORRIENTE	1.064.326.466	552.839.077	603.313.058	
ÍNDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	**6,51**	**9,81**	**11,13**	**9,15**
CONDICION >=1 en promedio Años 2020 al 2022				**CUMPLE**
INDICE DE ENDEUDAMIENTO				
CUENTA	**Año 2022**	**Año 2021**	**Año 2020**	**PROMEDIO**
PASIVO TOTAL	1.064.326.466	552.839.077	1.703.313.058	
ACTIVO TOTAL	9.374.955.288	7.931.183.338	7.901.458.401	
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	**0,11**	**0,07**	**0,22**	**0,13**
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2020 al 2022				**CUMPLE**
RENTABILIDAD				
CUENTA	**Año 2022**	**Año 2021**	**Año 2020**	**PROMEDIO**
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	932.284.561	1.180.198.918	153.915.060	
PATRIMONIO NETO	8.310.628.822	7.378.344.261	6.198.145.343	
RENTABILIDAD	**11,22%**	**16,00%**	**2,48%**	**9,90%**
CONDICIÓN (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2020 al 2022				**CUMPLE**

Elaborado por: Jorge L. Bordón R.
Economista

Verificado por: Econ. Denis Amarilla
Dpto. Estudios Económicos
Financieros y Bancarios